

ACTA 004-2020
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-
CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar de la provincia del Carchi, hoy día miércoles veinte y dos de enero del año dos mil veinte, siendo las diez horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central de la ciudad de Bolívar; previa convocatoria del señor Alcalde Ing. Livardo Benalcázar Guerrón se llevó a efecto la sesión EXTRAORDINARIA del Concejo Municipal, de conformidad a lo establecido en los Arts. 60 literal c) y 319 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización COOTAD, en concordancia con el literal c) del Art. 45 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. La sesión extraordinaria estuvo presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde; Dra. Pilar Noriega Vicealcaldesa; Concejales Lcda. Narcisa Rosero; Lic. Julis Arce; Ing. Marcelo Oviedo y Sr. Cosme Julio. Actúa la señora Abogada Jimena Onofre Bastidas como Secretaria General.

El señor **Alcalde** da una cordial bienvenida y solicita que se dé lectura al **ORDEN DEL DÍA**. -

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 17 enero de 2020;
3. Aprobación del proyecto denominado fortalecimiento de las Costumbres Ancestrales de la Cultura Afro descendiente Tumbatú, y autorización al señor Alcalde para efectuar el aporte económico por la cantidad de 1120,00 dólares norteamericanos, para la ejecución de estas jornadas culturales, por medio de la Unidad de Cultura y Deportes del GAD Municipal del cantón Bolívar.
4. Clausura.

El pleno del Concejo Municipal aprueba por unanimidad el orden del día.

Primer punto. - Constatación del quórum e instalación de la sesión, se procede por secretaria a constar la presencia de:

Nombre y apellidos	Dignidad	Asistencia
Lic. Julis Arce	Concejal	Si
Sr. Cosme Julio	Concejal	Si
Dra. Pilar Noriega	Concejal	Si
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	Si
Lic. Narcisa Rosero	Concejal	Si
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	Si

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el viernes 17 enero de 2020, este punto es observado por el señor Cosme Julio quien indica que en sesiones extraordinarias se aprueba actas de sesiones extraordinarias y en sesiones ordinarias se aprueba las actas de las sesiones ordinarias, con esta observación el Acta 003-2020 queda para conocimiento y aprobación de la siguiente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

TERCER PUNTO. - Aprobación del proyecto denominado fortalecimiento de las Costumbres Ancestrales de la Cultura Afro descendiente Tumbatú, y autorización al señor Alcalde para efectuar el aporte económico por la cantidad de 1120,00 dólares norteamericanos, para la ejecución de estas jornadas culturales, por medio de la Unidad de Cultura y Deportes del GAD Municipal del cantón Bolívar.

El señor Alcalde indica que se ha efectuado esta sesión extraordinaria por cuanto las festividades de la comunidad de Tumbatú ya se encuentran programadas para este fin de semana, y como municipalidad se va a proceder a invertir con esta pequeña cantidad de mil dólares más IVA; por lo cual es necesario la aprobación del Concejo Municipal al proyecto presentado por la Unidad de Cultura y Deportes del GAD Municipal del cantón Bolívar y así dar viabilidad a este evento cultural denominado fortalecimiento de las Costumbres Ancestrales de la Cultura Afro descendiente Tumbatú; por lo tanto se pone en conocimiento del Concejo para sus respectivas observaciones.

El Lic. Julis Arce pide la palabra y manifiesta: *"señor Alcalde, señores y señoras concejales, señores directores departamentales, señora secretaria general buenos días, bueno nosotros siempre estamos pregonando el rescate de las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, pero esto si se requiere de recursos económicos, no se puede realizar ningún evento cultural por el más mínimo que este sea sin contar con dinero, bueno quiero dar lectura al artículo 22 de la constitución que manifiesta: "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría." Esto es solo como un antecedente para dar mi voto de apoyo a este*

proyecto, porque nuestra cultura afrodescendiente, es una cultura llena de costumbres, tradiciones, mitos, y leyendas, así como también dejo en manifiesto que no solo debemos colaborar, apoyar a la cultura afrodescendiente que muy orgullosamente yo la represento sino también a la cultura mestiza que también es llena de muchas tradiciones, leyendas y mitos. Gracias señor Alcalde"

El señor Cosme Julio, manifiesta que "no hay mayor discusión al proyecto presentado por la Unidad de cultura y deportes del GAD Municipal, en vista que la población de Tumbatú pasa los 365 días dedicado a las actividades agrícolas, es muy importante apoyar a estas organizaciones que se organizan para dar un momento de alegría a su pueblo, a través de diversas actividades culturales, mi voto de apoyo a este evento cultural señor Alcalde".

El Ing. Marcelo Oviedo indica que apoya cien por ciento este tipo de apoyo para estos eventos culturales que benefician a nuestro pueblo en su rescate a su cultura y tradiciones, solo tengo una observación en el orden del día se hace constar 1.120,00 dólares, ese es el valor total pero como concejo municipal autorizamos el aporte de 1.000,00 dólares más IVA., que se haga constar de esa manera.

La Dra. Pilar Noriega pide la palabra e indica: "bueno señor Alcalde según la facultad que nos otorga el COOTAD, y la Constitución yo mociono que se apruebe este proyecto, así estamos cultivando en nuestras comunidades en nuestros pueblos que se promueva el rescate a nuestra cultura"

Retoma la palabra el Lic. Julis Arce y solicita que esta aportación se efectúe con la brevedad del caso, por cuanto las actividades culturales están programadas para este fin de semana.

La Lic. Narcisca Rosero apoya la moción presentada por la Dra. Pilar Noriega, en vista que hay una moción por medio de secretaria se procede a tomar la respectiva votación.

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNIDAD	A FAVOR	ABSTIENE	EN BLANCO
Lic. Julis Arce	CONCEJAL	Si		
Sr. Cosme Julio	CONCEJAL	Si		
Dra. Pilar Noriega	CONCEJAL	Si		
Ing. Marcelo Oviedo	CONCEJAL	Si		
Lic. Narcisca Rosero	CONCEJAL	Si		
Ing. Livardo Benalcázar	ALCALDE	Si		

Se obtiene SEIS VOTOS a favor por lo cual se resuelve. **RESOLUCIÓN 001-004-2020: APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES ANCESTRALES DE LA CULTURA AFRO DESCENDIENTE TUMBATÚ, Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA EFECTUAR EL APORTE ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE 1.000,00 DÓLARES NORTEAMERICANOS MÁS IVA, PARA**

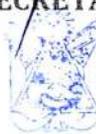
LA EJECUCIÓN DE ESTAS JORNADAS CULTURALES, POR MEDIO DE LA UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

CUARTO PUNTO. - clausura. - Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día siendo las once horas con quince minutos del día de hoy miércoles veinte y dos de enero del año dos mil veinte, el señor Ing. Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar da por terminada la sesión extraordinaria del concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar firmando en unidad de acto con la infrascrita secretaria general quien certifica.


Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE CANTÓN BOLÍVAR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA


Abg. Jimena Ordoñez Bustillos
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA